VERDE
PUEBLA

# La política también se juega en las redes

## Violencia política digital contra las mujeres en México

Participación, poder y democracia frente a una pantalla

Una revista sobre poder, ciudadanía y las condiciones para participar sin violencia



INTRODUCCIÓN

# Cuando la arena política cabe en una pantalla

Las redes son espacios para comunicar propuestas, construir liderazgo, interactuar con la ciudadanía y debatir. Pero también pueden usarse para desacreditar, sexualizar, amenazar, estigmatizar o silenciar.



**“Proteger a las mujeres de la violencia política no significa protegerlas de la crítica: significa proteger su derecho a participar en condiciones de igualdad”.**

**La pantalla no neutraliza las desigualdades: puede amplificarlas.**

CONTENIDO

# De cuotas a paridad: entrar no es lo mismo que ejercer el poder

La representación de las mujeres avanzó de las cuotas a la paridad. La reforma del 13 de abril de 2020 consolidó un marco para entender que la violencia política digital es una forma de manifestación de la VPMRG.

**2011–2012**
El Tribunal Electoral impuso cuotas mínimas de participación.

**2020**
La reforma “Paridad en Todo” amplió las obligaciones institucionales.

**2024–2025**
El debate se desplaza a las condiciones reales de participación y a los entornos digitales.

**VPMRG**

Conductas sustentadas en elementos de género que limitan, anulan o menoscaban el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una mujer.

CONTENIDO

# La violencia no siempre parece violencia

La crítica política legítima cuestiona decisiones, propuestas o resultados. La violencia basada en género desplaza el debate hacia la descalificación de la mujer por ser mujer.

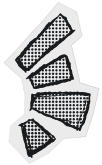
**“Su propuesta presupuestal es incorrecta y debería modificarse”**

**“Una mujer no sabe administrar”**

Descalificación de capacidades · sexualización · ataques a la vida privada · maternidad · estado civil · relaciones personales · apariencia · edad · vestimenta · vida familiar · sexualidad · desinformación · noticias falsas · ciberacoso · ataques coordinados.



**La diferencia está en qué se cuestiona y por qué.**



# Los datos muestran el desafío

Cifras situadas en universos y periodos específicos de análisis.

**92.2%**

violencia simbólica en casos de VPMRG detectados en X durante el monitoreo del proceso electoral concurrente 2023–2024.

**57.7%**

violencia simbólica en medios convencionales.



**43.9%**

de las publicaciones analizadas en redes sociales durante el Proceso Electoral Local 2024–2025 en Durango y Veracruz relacionadas con el homicidio de una candidata a una presidencia municipal.

## Retos documentados

**fake news · deepfakes · material audiovisual explícito · campañas automatizadas**

Estas cifras corresponden a los universos y periodos específicos analizados por el INE; no representan todas las publicaciones de internet.

CONTENIDO

# ¿Dónde termina la crítica y empieza la violencia?

Cinco preguntas orientan el análisis jurídico. Revisar el contenido no basta: también importa el contexto.

1. si ocurrió en el ejercicio de derechos político-electorales o en el ámbito político
2. si se dirigió contra una mujer
3. si existe un elemento relacionado con el género
4. si limitó, menoscabó o anuló derechos políticos o electorales
5. si el contexto revela discriminación, desigualdad o estereotipo de género

**MARCO JURÍDICO MEXICANO**

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias · artículos 20 Quáter y 20 Quinquies · violencia digital y mediática · mecanismos legales de interrupción, bloqueo o eliminación cuando proceda. El INE y el TEPJF revisan contenido y contexto.

CONTENIDO

# La próxima frontera: inteligencia artificial y participación política

Los deepfakes y la manipulación digital pueden alterar la percepción pública y complicar la atribución de responsabilidades.

1. **¿Quién creó el contenido?**
2. **¿Quién lo difundió?**
3. **¿Quién lo amplificó?**
4. **¿Con qué intención?**
5. **¿A qué audiencia llegó?**
6. **¿Cuánto tiempo estuvo disponible?**
7. **¿Qué efecto produjo?**

### CAPACIDADES QUE URGEN

Fortalecer capacidades técnicas, preservación de evidencia, coordinación institucional y colaboración con plataformas, destacada en marzo de 2026.

### IDENTIFICA EL LÍMITE

Marca cuál afecta derechos y por qué:

A · “Su propuesta presupuestal es incorrecta y debería modificarse”.

B · “Una mujer no sabe administrar”.

**No se busca una política sin crítica, sino una política sin violencia basada en el género.**

BIBLIOGRAFÍA

# FUENTES PROPORCIONADAS -LECTURA Y CONSULTA


1 INE

Instituto Nacional Electoral (INE). Criterios y monitoreo sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

2 INE

Instituto Nacional Electoral (INE). Violencia política digital contra las mujeres en México.

3 INE

Instituto Nacional Electoral (INE). Datos del monitoreo del proceso electoral concorrente 2023-2024.

4 INE

Instituto Nacional Electoral (INE). Proceso Electoral Local 2024-2025 en Durango y Veracruz.

5 CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Diputados. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

6 CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Diputados. Artículos 20 Quáter y 20 Quínques.

7 TERJF

TEPJE. SUP-REP-0602/2018.

8 TERJF

TEPJE. SUP-REP-0682/2023.

9 TERJF

Tepje. Sala Superior 90/2026.

10 TERJF

TEPJE. SUP-PSC-18/2026.

11 INSTITUCIONES ELECTORALES

Instituciones electorales. Violencia digital y mediática: criterios, contexto y derechos político-electorales. 2025.

12 INSTITUCIONES ELECTORALES

Instituciones electorales. Inteligencia artificial, evidencia y participación política. 2026.


**Las referencias se mantienen como parte del aparato editorial de la publicación.**

# La igualdad política también se construye frente a una pantalla.

## Competir, gobernar, disentir y ejercer el poder en condiciones de igualdad.

Una conversación editorial sobre participación, poder y democracia.

**LA POLÍTICA TAMBIÉN SE JUEGA EN LAS REDES**

Verde 2026

